

22 de noviembre de 2022

Estimada plantilla,

Como todos sabéis, durante este mes de noviembre hemos comenzado con las negociaciones del III Convenio Colectivo de las Empresas del Grupo Acciona Energía. Ya son tres las sesiones celebradas y por el momento somos bastante optimistas en poder firmar un buen Convenio que consolide lo que ya tenemos y que a su vez recoja todas las mejoras que entendemos necesarias para seguir siendo la referencia para otras empresas en materia de relaciones laborales dentro del sector de la Energía.

Coincidiendo con el inicio de las sesiones la empresa ha culminado a todos los efectos la última fase de integración de los compañeros de EROM dentro del grupo, con el volcado de categorías del personal conforme al sistema recogido en el Convenio y sus anexos. Una operación que se ha hecho tarde y todavía en este momento, mal, si nos fijamos en el considerable número de reclamaciones que la empresa ha recibido. Desde CCOO nos hemos quejado por la incertidumbre que tal demora ha causado en la plantilla, una plantilla que ha seguido trabajando de manera intachable todos estos meses a pesar del lógico recelo que la espera sin noticias del inminente cambio del futuro profesional puede causar a cualquier persona.

No ha sido esto lo peor de todo. Contrariamente a la buena fe que debe presidir un proceso de negociación de convenio y a los principios “de que nadie va a perder dinero” y “nadie va a salir perjudicado con la integración” que la propia empresa nos trasladó durante las negociaciones de los anexos para la integración de EROM, recibimos con indignación la noticia de los siete despidos directos y los seis indirectos en forma de traslado. No era este el escenario pactado, ni las formas, ni el momento después de tres meses de espera como decimos, ni mucho menos la justificación o el método utilizado. Tal y como manifestamos desde el primer momento a la empresa seguimos exigiendo una solución para todas y cada una de estas personas afectadas. Tenéis adjunto el comunicado que mandamos conjuntamente CCOO y UGT en su día.

Sobre esto comentamos que la empresa se ha comprometido a estudiar todos los casos con mayor atención buscando la solución más apropiada y en caso de no encontrarla requerir los servicios de empresas especializadas en recolocación, así como medidas de compensación económica adicionales. Estamos a la espera del resultado de estas gestiones y confiamos en poder lograr lo mejor para los compañeros y compañeras afectados. Y volvemos a reclamar una vez más desde aquí el compromiso ya solicitado a la empresa de que no se vuelvan a reproducir durante todo el proceso de negociación actuaciones similares que puedan poner en peligro cualquier acuerdo entre las partes negociadoras

Comentamos también a modo de resumen que en las sesiones sobre la negociación de convenio estamos realizando un repaso general al articulado del convenio en el que desde CCOO hemos sugerido las propuestas generales de mejora. Así a modo de resumen hemos hablado de:

- Movilidad geográfica y compensaciones
- Formación en el empleo y conciliación
- Reducción de la jornada de trabajo, aumento de la flexibilidad horaria, implantación de jornada continua según colectivos, planificación de calendarios, compensaciones por modificación de horario.
- Implantación de sistemas de trabajo a distancia según colectivos
- Mejora del sistema de permisos y licencias enfocados a la conciliación y a la atención a las necesidades del núcleo familiar
- Mejora de las políticas de prevención y potenciación de los órganos que velan por ellas y del reconocimiento de las enfermedades profesionales ligadas a la actividad
- Implantación de sistemas de jubilación parcial
- Revisión del sistema de retribuciones reduciendo horas extraordinarias y tiempos de disponibilidad, así como las compensaciones existentes incluyendo la actualización de valores
- Revisión de protocolos de colectivos específicos.
- Revisión salarial de aquellos colectivos a los que por la vía de hecho se les ha congelado el sueldo en el 2022 con respecto al 2021

Queda también por definir las fórmulas de revisión salarial para el período de vigencia del Convenio. Hoy en día todos somos conscientes de que nuestra nómina vale un 10% menos que el año pasado, por lo que esperamos poder llegar a una fórmula real que mantenga el poder adquisitivo de toda la plantilla sin ni siquiera tomar en consideración, por irreal, la propuesta genérica de la empresa y que por vergüenza ajena no vamos a reproducir aquí. Son muchos los convenios que ya se están firmando con porcentajes acordes con la merma real de ingresos que los trabajadores y trabajadoras hemos sufrido el último año y entendemos que desde CCOO no podemos aceptar otra cosa distinta

Por último, añadir que esperamos cualquier propuesta de mejora o inquietud que os surja para poderla incorporar al listado que os hemos comentado y poderlo defender donde se arreglan las cosas y donde siempre estamos: en la negociación y no en la trinchera, en la propuesta y no en la negativa sin justificación, en el diálogo y no en el alboroto. Es la única forma de ser útiles a los intereses de nuestros compañeros y compañeras.

Para terminar, comentamos que tenéis a vuestra disposición todos los servicios que CCOO, como primer sindicato del país con cerca de un millón de afiliados brinda a todos ellos, con los mejores equipos de asesoramiento sindical, jurídico y técnico a tu disposición. Una red de 100.000 delegados y delegadas sindicales, 320 abogadas y abogados y 190 centros repartidos por el territorio nacional. Mas que nunca en estos momentos tener una gran fuerza sindical detrás es la mejor garantía para hacer valer los derechos.

¿A qué estás esperando? ¡Afílate!